



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 253

San Isidro, 15 Mayo 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO: El Anexo A del Expediente N° 391392, mediante el cual, los contrayentes Miguel Alonso Bacigalupo Ancieta y María Ines Rossello Tudela, solicitan se delegue al señor Regidor Javier José María Cipriani Thorne, la facultad de celebrar su matrimonio civil programado para el viernes 17 de mayo del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, los contrayentes iniciaron sus trámites de matrimonio civil mediante el Expediente Matrimonial N° 391392, de fecha 23 de abril de 2019, ante la Oficina de Matrimonios de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro, habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos por la ley y señalados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos;

Que, el artículo 260° del Código Civil establece que el alcalde puede delegar, por escrito, la facultad de celebrar el matrimonio a otros regidores, a los funcionarios municipales, directores o jefes de hospitales o establecimientos análogos; de conformidad a este dispositivo legal debe aprobarse el pedido de los contrayentes;

Que, estando aptos para contraer matrimonio civil los contrayentes Miguel Alonso Bacigalupo Ancieta y María Ines Rossello Tudela, conforme el pliego matrimonial correspondiente y el Informe N° 0084-2019-040CM-GAJ/MSI de él Coordinador de Matrimonios de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6) y 16) del artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR al señor **JAVIER JOSE MARIA CIPRIANI THORNE**, Regidor de la Municipalidad de San Isidro, la facultad para celebrar el matrimonio civil de don **MIGUEL ALONSO BACIGALUPO ANCIETA** y doña **MARIA INES ROSSELLO TUDELA**; matrimonio que se llevará a cabo el 17 de Mayo de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Secretaria General de esta Corporación Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

